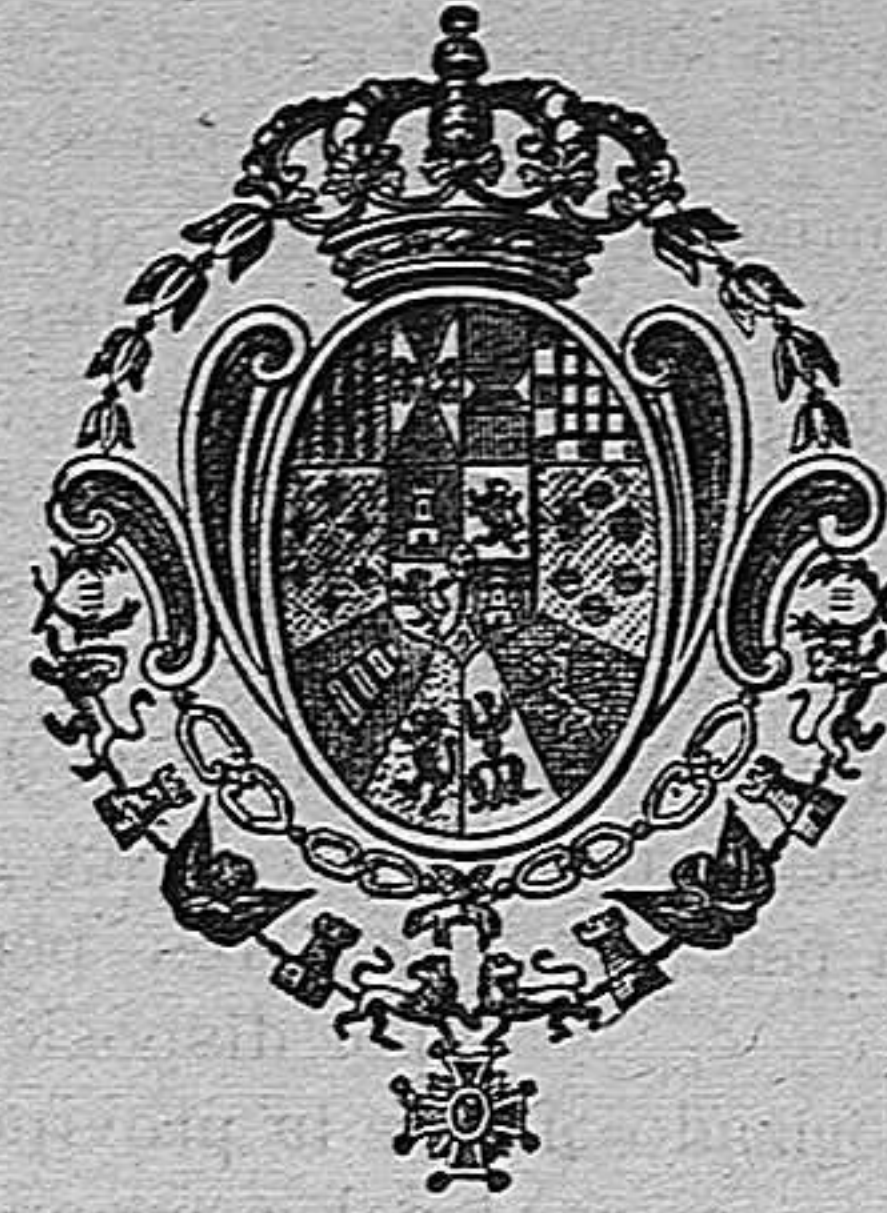


BOLETIN



OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los días excepto los *Lunes* y siguientes á *Jueves Santo*, *Corpus Christi* y el de la *Ascension*.—Se suscribe en la *Imprenta de Francisco Sugrañes*, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 cént. en los demás puntos de la Península, pagado por adelantado.—No se insertará documento alguno que no venga registrado por la Secretaría del Gobierno de provincia.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 12 de Marzo.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

ADMINISTRACION CENTRAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Dirección general de Instrucción pública.

Se halla vacante en los Institutos de Soria y Baeza la cátedra de Geografía é Historia, dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas en el primero y 2.600 en el segundo, las cuales han de proveerse por oposición, con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 27 de Febrero último. Los ejercicios se verificarán en Madrid en la forma prevenida en el reglamento de 2 de Abril de 1875. Para ser admitido á la oposición se requiere no hallarse incapacitado el opositor para ejercer cargos públicos; haber cumplido 21 años de edad y ser por lo menos Bachiller en la Facultad de Filosofía y Letras, ó tener aprobados los ejercicios para dicho grado.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Dirección general de Instrucción pública en el improrrogable término de tres meses, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta*, acompañadas de los documentos que acrediten su aptitud legal, de una relación justificada de sus méritos y servicios y de un programa de la asignatura dividido en lecciones y precedido del razonamiento que se crea necesario para dar á conocer en forma breve y sencilla las ventajas del plan y del método de enseñanza que en el mismo se propone.

Según lo dispuesto en el art. 1.º

del expresado reglamento, este anuncio deberá publicarse en los *Boletines oficiales* de todas las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan desde luego que así se verifique sin más que este aviso.

Madrid 5 de Marzo de 1885.

—El Director general, Aureliano Fernández-Guerra.

(Gaceta del 10 de Marzo.)

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 439.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Santa Oliva.

Terminado el proyecto de presupuesto municipal por la Comisión de Hacienda y aprobado por el Ayuntamiento para el próximo año económico 1885 á 86, se hallará de manifiesto en esta localidad durante quince días, para que los vecinos que desean hacer alguna reclamación la aduzcan dentro dicho período, pues finido no se atenderá ninguna.

Santa Oliva 8 de Marzo de 1885.

—El Alcalde, Antonio Garriga.

Núm. 440.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Cunit.

Debiendo procederse á la formación del apéndice al amillaramiento de la riqueza territorial de este distrito para el próximo ejercicio, se previene á los contribuyentes que hayan sufrido alteración en la suya, se presenten en la Secretaría de esta Corporación, con los documentos que lo acrediten, durante el presente mes.

Cunit 8 de Marzo de 1885.—El Alcalde, Jaime Jané.

Extracto de los acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de REUS, durante el mes de Enero de 1885.

Día 2.—Se ha recordado al Cuerpo municipal que el día 4 de este mes debe procederse al acto del llamamiento y declaración de soldados para el reemplazo del Ejército.

Asimismo se ha puesto en conocimiento de la Corporación que en el acto de la subasta para el servicio del alumbrado por gas, que estaba anunciada para el día 28 de Diciembre último, no se ha presentado licitador alguno. Entero el Ayuntamiento ha resuelto que se cumpla lo acordado en otra sesión acerca el particular.

Se ha leído por el infrascrito Secretario el informe que ha emitido con respecto al servicio de coches fúnebres, y despues de alguna discusión se ha resuelto que se publique una nueva subasta, nombrando una Comisión que entienda en todo lo referente á este servicio hasta que quede éste subastado.

Se ha resuelto que pase á la Comisión de Fomento, para dictamen, una solicitud de D. José Vila y Canut, para añadir dos pisos mas á la casa que posee en la calle de Santo Tomás, núm. 81.

Asimismo ha pasado á la propia Comisión una solicitud de D. Antonio Albareda y Pallarés, para edificar en un solar que posee en la calle Travestía de Sardá.

Se ha autorizado á D. Pedro Blay y Bofarull, para construir de nueva planta una casa en el solar que posee en la calle de Santo Tomás.

Se ha dado cuenta, y ha sido aprobada, la distribución de fondos correspondiente al presente mes de Enero.

Ha sido aprobado acto seguido el plano de alineación de la calle

Arrabal de Santa Ana, desde la plaza de Prim á la calle de Santa Ana.

Se ha resuelto que D. J. Martori se sujete á las condiciones que la Comisión de Fomento ha fijado para el arreglo de las obras que el interesado ha practicado en una finca que posee contigua al camino de Castellvell y que obstruyen el paso de dicho camino por haber desviado las aguas pluviales de su verdadero cauce.

A propuesta del Sr. Concejal Don José Ferrer, se ha resuelto que para todas las obras que se practiquen, satisfechas de fondos municipales, se celebre subasta.

Por último, el Excmo. Ayuntamiento, á propuesta del Sr. Concejal D. Francisco Anguera, se ha resuelto que la Comisión de Fomento se ocupe de la construcción de un cordón ó paso de piedra para atravesar el barranco llamado de la Baurada.

Días 4, 5, 6, 7 y 8. Extraordinarias.—En las sesiones extraordinarias celebradas en los referidos días, el Excmo. Ayuntamiento se ha ocupado del llamamiento y declaración de soldados de los mozos concurrentes al reemplazo del Ejército del año actual.

Día 8. Ordinaria.—Se ha resuelto que pase á la Comisión de Fomento una solicitud de D. Hipólito Busquets y Margenat, pidiendo construir una alcantarilla que cubra el cauce de la Raseta, en la Rambla de Miró, por ser conveniente á la edificación de una casa en dicho sitio.

Se ha resuelto á instancia de varios vecinos del barrio 10 de esta ciudad, que se establezca una espendeduría de efectos estancados en el referido barrio.

Ha resuelto acto seguido el Ayuntamiento suscribirse por 500 pesetas á la suscripción abierta para auxilio de las familias perjudi-

cadadas por los terremotos de Andalucía.

El Sr. D. Joaquín Navás, Presidente de la Comisión que tiene á su cuidado el asunto de coches fúnebres, ha dado cuenta del estado del mismo, á cuyo efecto ha dicho que la empresa de los coches que hasta ahora ha funcionado, ha manifestado que no estaban en disposición de prestar dicho servicio ni un minuto más; que en su vista la Comisión se ha visto precisada á contratar en Barcelona algunos coches para que no se careciere de dicho servicio, y merced á estas disposiciones hay ya coches disponibles para ello. El Ayuntamiento ha quedado enterado, aprobando lo practicado por la Comisión.

Por último, el Sr. D. Casimiro de Dalmau, ha pedido que se haga constar que, según pudo enterarse la Comisión, un individuo de la sociedad de coches fúnebres se presentó en Barcelona para conseguir que no se alquilasen al Ayuntamiento los referidos coches. El Cuerpo municipal ha tenido á bien resolver que se haga constar según se pide.

Día 16.—El Cuerpo municipal se ha ocupado de la exención que para el servicio activo del Ejército reclama Ambrosio Cisteré y Figuerola, núm. 9 del actual reemplazo, dejando pendiente la resolución de este asunto para la sesión próxima, resolviendo las reclamaciones de los mozos números 88, 183, 90 y 166.

Se ha resuelto que pase á la Comisión de Fomento, para dictamen, una solicitud de D. Francisco Ferré y Borrás, para reformar la casa núm. 6 de la calle llamada Dresereta del agua nova.

Asimismo se ha resuelto que pase á informe de la Comisión de Fomento y del Ingeniero industrial municipal, una solicitud de Ramon Costa y Ferrando para instalar un motor de gas en la casa núm. 28 de la calle de San Vicente.

Se ha concedido autorización á José Vilá y Canut, para reformar la fachada de la casa que posee en la calle de Santo Tomás, número 81.

Asimismo se ha concedido autorización para edificar en un solar que posee Antonio Albareda y Pallarés en la calle Travesía den Sardá.

Se ha dado cuenta del pliego de condiciones para la subasta del arbitrio impuesto al servicio de coches fúnebres de esta ciudad, y se ha acordado que quede sobre la mesa hasta la próxima sesión.

Se ha resuelto, acto seguido, que se ordene á los que tenían la anterior contrata para el servicio de los referidos coches fúnebres, que desocupen el local donde tienen establecidos aquéllos, toda vez que ha terminado ya la contrata de dicho servicio.

El Cuerpo municipal ha quedado

enterado de lo que ha importado este servicio desde que el Ayuntamiento lleva la cobranza directamente del arbitrio impuesto sobre este servicio.

Por último, ha sido aprobada la cuenta que ha presentado la comisión encargada del asunto de coches fúnebres, de los gastos ocasionados para el alquiler de dichos coches, así por el gasto de la Comisión que pasó á contratarlos, como por el transporte de aquéllos y gastos referentes á este servicio.

Día 20.—Se ha autorizado á Francisco Ferré y Borrás, para reformar la casa núm. 6 de la calle llamada Dresereta del agua nova.

Asimismo se ha concedido autorización á Teresa Vendrell y Perdigó, para reformar las dos fachadas de la casa que posee en la calle segunda del Rosario, número 35.

Se ha resuelto que pase á la Comisión de Gobierno para dictamen, una solicitud de Esteban Martí y Beltran, pidiendo autorización para extraer de esta ciudad y utilizarse de los animales que mueran en su recinto.

En vista de una circular del M. I. Sr. Gobernador de la provincia inserta en el *Boletín oficial* núm. 7, de este año, se ha resuelto que la Comisión de Contabilidad se ocupe de la formación del proyecto del presupuesto adicional para el corriente año.

Se ha dado nuevamente cuenta del pliego de condiciones para el arriendo del arbitrio de coches fúnebres, y habiéndolo encontrado conforme el Cuerpo municipal, ha acordado que la subasta de dicho arbitrio tenga lugar el domingo día 1.º de Febrero próximo.

Ha sido aprobado el convenio celebrado por la Comisión que tiene á su cargo el arreglo de coches fúnebres con la Junta de Beneficencia de Barcelona, para el alquiler de dichos coches; quedando asimismo aprobado el convenio hecho con D. Gabriel Masdeu, para el alquiler de las caballerías necesarias para dicho servicio, y el que ha tenido lugar con D. Pelegrin Guix para la confección de trajes necesarios para los empleados en este servicio.

En vista de que las Ordenanzas municipales no prescriben cosa alguna con respecto al establecimiento de motores de gas, se ha resuelto que la Comisión de Fomento, oyendo al Ingeniero industrial municipal, proponga las reformas que podrian hacerse acerca el particular en las Ordenanzas municipales.

El Excmo. Ayuntamiento, en vista de un oficio del M. I. Sr. Gobernador de la provincia, en que dispone que el oficial de aquel Gobierno D. Lorenzo Perez gire una visita en las oficinas municipales, procediendo á la formación de expediente para investigar la forma

en que se llevan los servicios encomendados al Ayuntamiento, se ha resuelto, despues de haber usado de la palabra varios señores Concejales, estreñando semejante medida, que se acate la disposicion gubernativa, y se faciliten á dicho señor Delegado cuantos libros, documentos, datos y noticias pida para el desempeño de su cometido.

En vista de cierta visita higiénica que se ha girado á las casas de mujeres perdidas de esta ciudad, por disposicion del Sr. Gobernador de la provincia, el Cuerpo municipal, á propuesta del Sr. D. Joaquín Navás, ha resuelto recomendar al Sr. Presidente, que, toda vez que este servicio público se llevaba en esta ciudad con toda regularidad y precision, y con mas eficaces resultados que las visitas acordadas por la Autoridad superior de la provincia, no debe de defender el Sr. Alcalde cuanto crea conveniente á favor de la higiene pública.

No existiendo en el cementerio de esta ciudad nichos para vender, se ha resuelto que se construyan algunos á los precios y condiciones de la última subasta, y que la Comisión de Fomento pase á examinar, en union del Arquitecto municipal, el sitio donde aquéllos podrán construirse.

Asimismo, á propuesta del Señor Presidente de la Comisión de Fomento, ha resuelto el Cuerpo municipal que se proceda al replanteo de los árboles que faltan en las calles y paseos públicos donde hoy existe arbolado.

Día 25.—El Ayuntamiento se ha ocupado de la exención reclamada por el mozo Ambrosio Sisteré y Figuerola, núm. 9 del actual reemplazo, y faltando algunos documentos justificativos, ha resuelto que se acordara lo conveniente en la próxima sesión.

Acto seguido, á propuesta de la Comisión de Instrucción pública, se ha resuelto aumentar 150 pesetas al Profesor Ayudante D. Tomás Grau y Borrás, para que disfrute la mitad del sueldo del Profesor, según lo mandado.

Asimismo se ha resuelto que desde 1.º de Enero de este año, vaya á cuenta del Cuerpo municipal el importe del alquiler de la casa en que habita la profesora pública D.ª Josefa Ferrater.

El Ayuntamiento se ha enterado de que no se ha presentado reclamacion alguna contra las alteraciones del padron de vecinos que han estado expuestas al público, en cuya virtud se ha resuelto que se ponga en conocimiento de la Diputación provincial, y que quede desde luego ultimado el indicado padron.

En vista de la lista de contribuyentes por territorial y subsidio que la Secretaría ha presentado, así como de lo que resulta del padron de vecinos, el Cuerpo municipal ha

formado la lista electoral para la eleccion de Concejales, acordando que el día 1.º de Febrero próximo se exponga al público para ser rectificada en la forma y en los plazos que la ley prescribe.

Ultimamente, el Cuerpo municipal ha quedado enterado con sentimiento, de que ha fallecido D.ª Dolores Torre de Mer, Profesora interina de la escuela pública superior de esta ciudad.

Día 30.—Nuevamente se ha ocupado el Cuerpo municipal de la exención reclamada por el mozo Ambrosio Sisteré, núm. 9, del actual reemplazo, y faltando aun algunos justificantes, se ha resuelto que se resolverá este asunto el día 6 del próximo Febrero.

Se ha resuelto librar un certificado de bienes á José Tibau y Bartolí para inscribirlos en el Registro de la propiedad.

Ha pasado á la Comisión de Fomento una solicitud de José Grau y Fortuny, en que pide autorización para revocar y pintar la fachada de la casa número 3 de la calle del Sol.

Igual resolución se ha adoptado con respecto á una solicitud de José Minguell y Magriñá, en que pide que desaparezca la casilla que existe adosada á la casa que posee en la calle del Sol, esquina á la de San José y San Carlos, núm. 44.

Asimismo se ha resuelto que pase á la propia Comisión, una solicitud de José Homs y Jofré, para reformar la casa que posee en la calle de San Elías, núm. 10.

Se han aprobado, para que se publiquen en el *Boletín oficial*, los extractos de las sesiones celebradas durante el mes de Diciembre próximo pasado.

El Cuerpo municipal ha quedado enterado de un oficio del Sr. Gobernador, en que nuevamente desestima la petición del Municipio para que se sirva dar curso á la apelacion interpuesta referente á la revocacion del acuerdo del Ayuntamiento en que se concedió á Don Pedro Lassalle la abertura de una puerta en el sitio llamado «La Raseta.»

El Sr. D. Casimiro de Dalmau ha pedido que pasen á exámen del señor Abogado asesor del Ayuntamiento, ciertos números del periódico *La Crónica de Reus*, por si juzga unos sueltos que contienen, denigrantes para el Ayuntamiento, en cuyo caso pide que se lleve á los Tribunales á sus autores. Así lo ha acordado el Excmo. Cuerpo municipal.

El precedente extracto ha sido aprobado en sesión celebrada el día 7 de Marzo de 1885, de que certifico.

Reus 8 de Marzo de 1885.—El Secretario, Mariano Fonts.—V.º B.º —El Alcalde, Serra.